



STEST

**202534600796261**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 23 de 2025

**Señor(a).**  
ANONIMO  
NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**CONTRATO IDU-1647-2020** – “CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.” GRUPO 2 “ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C”

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518501003632

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud allegada al instituto de Desarrollo Urbano (IDU), mediante radicado **202518501003632** del 15 de julio de 2025, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que usted eleva, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

*“(...) El ciudadano solicita celeridad en las obras de la avenida ciudad de Cali hacia el sur ya que se ven abandonadas generando caos vehicular y en la movilidad (...)”*

**Respuesta:**

En atención a su solicitud, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) considera importante poner de presente, lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

**202534600796261**

Información Pública

Al responder cite este número

El tramo correspondiente a la Av. Ciudad de Cali desde la calle 42b sur hasta la Calle 61 sur, hace parte del área de intervención del contrato de obra IDU-1647-2020, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 – ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C." GRUPO 2 "ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C", el cual fue suscrito con el Contratista de obra CONSORCIO SANTAMARÍA 004.

La ejecución inició el 26 de enero de 2021 y la estimada de terminación de la etapa de construcción con un avance del 62.30%, acaeció el 28 de febrero de 2025, sin que el contratista cumpliera los requisitos para dar paso a la etapa de mantenimiento, en los términos referidos en el contrato de obra IDU 1647 de 2020.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta los retrasos ocurridos durante los últimos meses de la etapa de construcción, y como resultado de los informes técnicos de presunto incumplimiento presentados por la interventoría, se dio inicio al Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual, por el presunto incumplimiento grave del Consorcio Santa María 004; surtido el proceso legal establecido para estos casos, se emite Resolución 810 del 9 de mayo de 2025, mediante la cual se declaró la caducidad del contrato IDU 1647-2020, se impuso la cláusula penal y se ordenó su terminación y liquidación. Actuación ratificada mediante Resolución No.1215 del 19 de junio de 2025.

Así las cosas, de acuerdo con el procedimiento establecido, se comenzó con la toma de posesión de las obras, proceso que inició el 07 de julio de 2025 con la verificación de las obras construidas, una vez se cuente con este insumo, se podrá estructurar un nuevo proceso licitatorio que permita la continuidad y terminación de las obras.

Ahora bien, teniendo en cuenta el evidente abandono de las obras en el tramo que estuvo a cargo del Consorcio Santa María 004, la entidad adelanta acercamientos y gestiones con entidades del Distrito y Empresas de Servicios Públicos - ESP, con miras a mitigar las situaciones presentadas, mientras se surten los procesos de verificación de las obras adelantadas y los tendientes a la continuación y terminación de las obras.

De igual manera, conscientes del impacto social que ha generado el abandono de las obras y que abarca riesgos para la comunidad en general, se solicitó la colaboración de la Alcaldía Local de Kennedy, La Alcaldía Local de Bosa, la Secretaria Distrital de Movilidad, La Unidad de Mantenimiento Vial, La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP y las empresas de servicios públicos, para que se incrementen las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

**202534600796261**

Información Pública

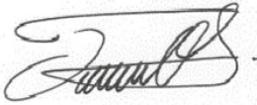
Al responder cite este número

acciones policivas, tendientes a despejar espacio público invadido, mejorar la seguridad de los transeúntes frente al robo y venta de estupefacientes en zonas donde a la fecha existe acopio de materiales, mejorar la movilidad y seguridad vial, dentro del área de influencia del proyecto.

Por último, cabe resaltar que el interés de la entidad no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad, seguridad vial y espacio público.

En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



## **LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 23-07-2025 04:58:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ENRIQUE QUINTANILLA SANCHEZ-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte

Revisó: ANDREA YINETH BARON MOJICA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte

Elaboró: GILBERTO ANDRES TAFUR CARRILLO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3